Villagarzón, 12 de enero del 2024.

Doctora:

MARIA ALEJANDRA OROZCO VELASCO
GERENTE
AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.

Ref.: **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Cordial saludo.

JORGE ANDRES LOPEZ MUTUMBAJOY, identificado con C.C. Nro. 1.127.079.881 de Villagarzón Putumayo, de acuerdo con las condiciones que se establecen en la invitación de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para desarrollar el siguiente:

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN SISTEMAS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P." De conformidad con el estudio de conveniencia a mí extendido con la invitación, cumplo con el perfil requerido, pues acredito:

- Hoja de vida debidamente diligenciada.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificado antecedente disciplinario, fiscal y Judicial, medidas correctivas, antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18 años del proponente Vigente y Redam.
- Diploma de grado y acta de grado.
- Registro Único Tributario donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente.
- Certificado Bancario.
- Certificado afiliaciones a salud, pensión y riesgos profesionales.

En caso que la Empresa acepte mi propuesta y me adjudique el contrato, me comprometo a suscribir el mismo y efectuar los trámites de legalización a mi cargo, dentro del término señalado para el efecto.

Así mismo declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al suscrito.

2. Que ninguna otra persona fuera del suscrito tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

3. Que si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

4. Que conozco la información general y especial y los documentos que se exigen en la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.

5. Que el suscrito afirma bajo gravedad de juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80/1993, y demás normas concordantes, que impidan mi participación en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

6. Que el valor de la propuesta es de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) MCTE** durante el plazo de **TRES (03) MESES ,** a cumplir con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Ha cumplir con lo descrito en el objeto del Contrato de Prestación de Servicios.
2. Presentar de forma mensual un informe con las actividades realizadas durante el periodo al supervisor del contrato.
3. Los gastos, que se causen con ocasión de la legalización del Contrato de Prestación de Servicios, y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular.
4. Cumplir a cabalidad con las especificaciones requeridas por la empresa de Servicios Públicos AGUAS LA CRISTALINA S.A. E.S.P.
5. Reportar oportunamente las novedades que considere pertinentes relacionadas con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales al Gerente de la Empresa de Servicios Públicos AGUAS LA CRISTALINA S.A.E.S.P o quien haga las veces en la supervisión, seguimiento y control de la ejecución del presente contrato, quien velará por los intereses de LA EMPRESA.
6. Responder por los impuestos que cause la legalización del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
7. Las demás inherentes al objeto del Contrato de Prestación de Servicios.

Se obliga durante la ejecución del contrato afiliarse al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a Decreto 1703 de 2002 ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1562 del 2012 y demás normas concordantes que reglamenten el asunto y a cotizar con base en las exigencias de la ley. Dichas planillas de pagos deberán ser presentadas al Supervisor del Contrato cada mes para la liquidación correspondiente.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Programar, coordinar y garantizar la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los computadores y demás equipos de cómputo de la Empresa de Servicios Públicos AGUAS LA CRISTALINA S.A.E.S.P.
2. Mantener actualizada la página web de la Empresa de Servicios Públicos AGUAS LA CRISTALINA S.A.E.S.P

3. Mantener actualizado los sistemas de información de la Empresa de Servicios Públicos AGUAS LA CRISTALINA S.A.E.S.P.
4. Brindar soporte del Software Institucional en todas las áreas de la Empresa de Servicios Públicos AGUAS LA CRISTALINA S.A.E.S.P.
5. Mantener el servicio de internet y la red interna en funcionamiento en todas las áreas de la Empresa de Servicios Públicos AGUAS LA CRISTALINA S.A.E.S.P.
6. Brindar asesoría a los funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos AGUAS LA CRISTALINA S.A.E.S.P. en sistemas y participar en los procesos que requieran actualizaciones.
7. Disponer de los medios electrónicos y de comunicación permanente tales como internet y celular, con disponibilidad permanente para atender las consultas.
8. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza del contrato.

Atentamente,

Jorge Lopez

JORGE ANDRES LOPEZ MUTUMBAJOY,
Identificado con C.C. Nro. 1.127.079.881 de Villagarzón